Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 27 de Septiembre de 2019 10:41:50 AM

Recibo No. 6655342, Valor: $5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819HKMZJQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.
Nit.:805019778-5
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 558583-16
Fecha de matrícula : 17 de Abril de 2001
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:29 de Marzo de 2019
Grupo NIIF:Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 100 11 90 OF. 605 HOLGUINES TRADE CENTER
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:jorge_bedoya@infotech.com.co
Teléfono comercial 1:4863636
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:3154042652

Dirección para notificación judicial:CRA 100 11 90 OF. 605 HOLGUINES TRADE CENTER
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:jorge_bedoya@infotech.com.co
Teléfono para notificación 1:4863636
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:3154042652

La persona jurídica INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA No. 1427 del 09 de Abril de 2001 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Abril de 2001 con el No. 2505 del Libro IX Y ESCRITURA No. 1489 del 16 de Abril de 2001 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Abril de 2001 con el No. 2506 del Libro IX ,SE CONSTITUYO INFOTECH DE COLOMBIA LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por ACTA No. 23 del 23 de Marzo de 2011 JUNTA DE SOCIOS ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2011 con el No. 3814 del Libro IX ,Se transformo de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 23 de Marzo del año 2031

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA EN HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMA DE COMPUTACION Y PROGRAMAS APLICATIVOS. B) LA ASISTENCIA TECNICA EN GENERAL. C) LA CONSULTORIA, ASESORIA, INTERVENTORIA, DESARROLLO DE APLICACIONES, IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES Y SERVICIOS INFORMATICOS. D) COMERCIALIZACION, COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION Y ENSAMBLE DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS SUS ACCESORIOS, REPUESTOS, SUMINISTROS, UNIDADES PERIFERICAS. E) REPRESENTACION DE CASAS Y MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASI COMO EL DESARROLLO DE FRANQUICIAS EXTRANJERAS O NACIONALES. F) DESARROLLO Y PARTICIPACION DE CUALQUIER TIPO DE INVERSION TANTO CIVIL COMO COMERCIAL. G) COMPRAVENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A TRAVES DE COMERCIO ELECTRONICO Y FUTURAS TECNOLOGIAS, SISTEMATIZACION DE DATOS, DESARROLLO DE SOLUCIONES DE INFORMATICA E INTERNET, ASI COMO OUTSOURCING DE PROFESIONALES EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA. LA SOCIEDAD EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TENDRA TAMBIEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA INVERSION EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICION DE UNOS Y OTROS CON EL FIN DE EXPLOTARLOS DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y DESTINACION DE LOS MISMOS, AL IGUAL QUE LA ADMINISTRACION, ARRIENDO, GRAVAMEN Y/O ENAJENACION DE ESOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B) LA INVERSION DE FONDOS PROPIOS EN ACCIONES, BONOS, DEPOSITOS A TERMINO, CUENTA EN ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, VALORES BURSATILES Y PARTES DE INTERES EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASI COMO LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS; C) DAR O TOMAR DINEROS EN ESPECIES EN MUTUO; D) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE; E) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; F) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL, LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO, TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL; G) LA SOCIEDAD PODRA ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS Y GIRAR CONTRA ELLAS Y CELEBRAR EN GENERAL EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, REPRESENTAR SOCIEDADES O ASOCIACIONES QUE SE DEDIQUEN A LAS MISMAS ACTIVIDADES SOCIALES O COMERCIALES DE LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, ADQUIRIR O ENAJENAR CUOTAS, INTERESES SOCIALES O ACCIONES EN CUALESQUIERA CLASE DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES. EN UNA PALABRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS TENDIENTES A DESARROLLAR E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, SE PUEDE FUSIONAR CON OTRAS EMPRESAS.

ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$600.000.000
No. de acciones:	600.000
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$600.000.000
No. de acciones:	600.000
Valor nominal:	$1.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$600.000.000
No. De acciones:	600.000
Valor nominal:	$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL.- LA SOCIEDAD PODRA SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONAL, EL ACCIONISTA UNICO EJERCERA TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ORGANOS SOCIALES, INCLUIDA LAS DE REPRESENTACION LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ULTIMO CARGO.

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, ESTOS SERAN DESIGNADOS POR UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LOS SOCIOS CONVIENEN EN DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL LAS FUNCIONES DE GERENTE, QUIEN EJERCERA LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE CONFIERE LA LEY Y LOS ESTATUTOS, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, ACCIONISTA O NO, QUE DESEMPEÑARA EL CARGO DE SUBGERENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCERO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRA CELEBRAR CONTRATOS HASTA 3.300 S.M.L.V.M, EN EL MOMENTO EN QUE APARECIERA UN CONTRATO SUPERIOR DEBERA SER CONSULTADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 23 de marzo de 2011, de la Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011 No. 3815 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE MARIO BEDOYA CASTRO	C.C.16785910
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIANY DEL CARMEN GONZALEZ LONDOÑO	C.C.31986153

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 37 del 15 de enero de 2019, de la Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2019 No. 4228 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ALEXANDER LONDOÑO POLO	C.C.94405872

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 3448 del 21/09/2002 de Notaria Decima de Cali	15125 de 26/09/2002 Libro IX
E.P. 3805 del 14/10/2008 de Notaria Decima de Cali	11783 de 16/10/2008 Libro IX
ACT 23 del 23/03/2011 de Junta De Socios	3814 de 30/03/2011 Libro IX
ACT 25 del 12/03/2013 de Asamblea De Accionistas	3525 de 01/04/2013 Libro IX
ACT 27 del 26/12/2013 de Asamblea De Accionistas	7766 de 05/06/2014 Libro IX
ACT 35 del 22/08/2017 de Asamblea De Accionistas	14328 de 08/09/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4651
Actividad secundaria código CIIU: 4652
Otras actividades código CIIU: 6202

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No.:	558584-2
Fecha de matricula:	17 De Abril De 2001
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 100 NO. 11 - 90 OF. 605
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 HORA: 10:41:50 AM

